Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 17 FEB 2009

VISTO el Expediente Nº 827-1098/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, y la Resolución (R) Nº 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) Nº 960/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División de Atención a Usuarios, dependiente del Departamento de Servicio Técnico – Dirección de Servicios Informáticos – Dirección General de la Información y la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, el primer lugar en el orden de mérito lo ocuparía el agente Mariano E. Álvarez.

Que el Sr. Alvarez ha renunciado al primer puesto para el cargo concursado, según luce en la nota obrante a fs. 42.

Que el Sr. Fernando Gabriel Gabarrón es el siguiente en el orden de mérito establecido oportunamente por el jurado del Concurso en cuestión.

Que el mencionado agente reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de División de Atención a Usuarios.

UNO

00135

Universidad Nacional de Quilmes

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Fernando Gabriel Gabarrón, DNI N° 26.721.818, en el cargo de Jefe/a de División de atención a Usuarios, dependiente del Departamento de Servicio Técnico – Dirección de Servicios Informáticos – Dirección General de la Información y la Comunicación, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 960/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) N°: 00135

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes